



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

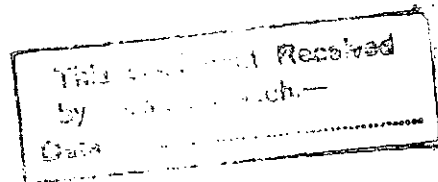


GENERAL
E/CN.12/CCE/AC.5/2
17 de enero de 1957

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Reunión de Autoridades Centroamericanas
de Tráfico por Carretera
Tegucigalpa, Honduras, 11 de febrero de 1957



NOTA DE LA SECRETARIA

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, en su Tercera Reunión celebrada en Managua, Nicaragua, en enero de 1956, al considerar el Informe presentado por un experto de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, sobre Reglamentación del tráfico internacional por carretera (Doc. TAA/LAT/3), aprobó la Resolución 18 (CCE) por la cual se encomendaba a la Secretaría que convocara a una reunión de autoridades centroamericanas de tráfico por carretera, con el objeto de convenir en prácticas uniformes en todo lo relacionado con dicho tráfico, tomando como base las recomendaciones contenidas en el citado Informe, y dando especial consideración a los siguientes puntos:

- a) sistema uniforme de señales de carreteras;
- b) dimensiones y pesos máximos de los vehículos y condiciones de seguridad y comodidad de los mismos, y
- c) uniformidad de los permisos nacionales para conducir.

De acuerdo con la citada resolución y en consulta con los Gobiernos de los países del Istmo Centroamericano, la Secretaría ha convocado la

/presento

presente reunión. El temario provisional preparado por la Secretaría incluye los tres aspectos enumerados anteriormente como puntos 4, 6B y 8A, respectivamente.

El temario incluye también algunos puntos que no están especificados en la resolución de referencia. Tales son los apartados 5, 6A y 7 que se refieren, respectivamente, a la clasificación de las carreteras, a las especificaciones técnicas de la planificación de las mismas y a las interconexiones fronterizas de las carreteras internacionales con centroamericanas. Esos puntos fueron añadidos después de consultas hechas con las autoridades respectivas de los países centroamericanos, y en vista del interés manifestado por esas cuestiones por los funcionarios e ingenieros del Istmo. Por otra parte, en la Resolución 21 (AG.17), aprobada por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en la Segunda Reunión celebrada en San José, Costa Rica, en octubre de 1953, se solicitó que la Secretaría, en consulta o en colaboración con los organismos internacionales pertinentes, preparara un estudio sobre la coordinación de las comunicaciones internacionales terrestres en lo que respecta a planes, especificaciones y procedimientos y otros aspectos relativos a la construcción de caminos.

Un experto designado por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas ha iniciado los trabajos solicitados por el Comité. La discusión de los puntos adicionales citados tendrá que ser necesariamente de carácter preliminar, pero es opinión de la Secretaría que un intercambio de informaciones sobre estos problemas técnicos podrá ser de gran utilidad para la coordinación de los diversos aspectos del transporte en Centroamérica.

/El temario

El temario indica en cada apartado la documentación correspondiente. Esa documentación incluye cinco documentos de trabajo preparados por los dos expertos de la Administración de Asistencia Técnica que están asesorando a los gobiernos de los países del área en los programas de transporte. Los documentos de trabajo dan los antecedentes necesarios y suministran las bases de discusión de los puntos del temario.

El resultado de las deliberaciones de esta reunión se elevará a la consideración del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en su próxima reunión.

